



El L. en C. Alejandro Tello Cristerna, Gobernador del Estado de Zacatecas y Presidente del Consejo de Administración del Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas, Centro Categoría 2 bajo el Auspicio de la UNESCO; la Lic. Fabiola Gilda Torres Rodríguez, Secretaria General de Gobierno del Estado de Zacatecas; el Dr. Antonio Guzmán Fernández, Rector de la Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas" (UAZ); el Dr. Rubén de Jesús Ibarra Reyes, Secretario General de la UAZ; el M. en G.D. Rafael Gutiérrez Niebla, Presidente del Consejo Nacional para la Calidad de la Educación Turística, A.C. (CONAET); El Dr. Roberto Hernández Oramas, Presidente del Consejo para la Acreditación de Programas Educativos en Humanidades (COAPEHUM); la Dra. Carolina Gómez Hinojosa, Coordinadora de la Red CONAET y el Dr. Armando Villanueva Ledezma, Presidente de la Red de Humanidades; asistidos por el Encargado de la Dirección del Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas, José Francisco Román Gutiérrez, suscriben la presente

Handwritten signature

CARTA DE INTENCIÓN

Con el objetivo esencial de sumar esfuerzos en torno a la docencia, la investigación, la difusión y la salvaguardia del Patrimonio Mundial en la región formada por México, Centroamérica y el Caribe, en el marco de la educación superior de calidad reconocida por la SEP, a través de los organismos acreditadores, sobre los siguientes

Handwritten signature

CONSIDERANDOS:

PRIMERO. Uno de los retos actuales del patrimonio cultural y natural es su conservación y uso sustentable, enlazando generaciones y como verdadero motor de desarrollo humano en las comunidades.

SEGUNDO. México, Centroamérica y el Caribe, por su historia, expresiones culturales y posición geográfica, a lo largo de siglos, han creado bienes culturales y conservado espacios naturales que la UNESCO ha reconocido por su valor universal excepcional, tanto por la comprensión que nos brindan de su acontecer como por la identidad y memoria desplegadas en el presente de sus pueblos.

TERCERO. Es necesario generar una visión de la singularidad de los sitios declarados Patrimonio Mundial a partir de la Convención de 1972, y sus respectivas prácticas, para coadyuvar al bienestar de las comunidades e individuos que los tienen como espacio de su vida cotidiana, así como de quienes, procedentes de otras latitudes, son atraídos por la relevancia de los sitios culturales, naturales y mixtos.

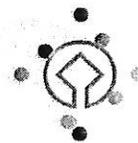
CUARTO. La capacidad de conservar la riqueza del Patrimonio Mundial en la Región de México, Centroamérica y el Caribe, está vinculada con la posibilidad de coadyuvar al desarrollo humano de manera integral. Y,

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



Handwritten signature

QUINTO. A través de la educación superior de calidad, que tenga dentro de su horizonte al Patrimonio Mundial, será posible formar profesionistas que, de manera integral, impulsen a) mayores niveles de bienestar en los sitios que tienen esa distinción; b) el turismo sustentable; c) una apropiación social efectiva de los bienes culturales; d) crecimiento económico, a través de mayor número de empleos dignamente remunerados; y e) la economía creativa, entre muchas otras opciones.

Para ello, las instituciones y organismo participantes en esta carta de intención, establecen las siguientes

LÍNEAS DE TRABAJO:

1. Impulsar, en los programas educativos acreditados por CONAET y COAPEHUM, la realización de seminarios, talleres y simposios orientados a fortalecer la docencia, la investigación, la difusión y la salvaguardia del Patrimonio Mundial de la región de México, Centroamérica y el Caribe;
2. Promover el análisis de la *Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural* de 1972, así como el significado y contexto del concepto de *Valor Universal Excepcional*, dentro de los planes de estudio de los programas educativos referidos;
3. Diseñar estrategias de movilidad académica en México, Centroamérica y el Caribe, que propicien el análisis y difusión de los sitios inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial;
4. Generar programas que impulsen la formación de saberes y competencias para el uso sustentable del Patrimonio Mundial;
5. Incentivar en las comunidades académicas respectivas el conocimiento y aplicación del *Plan de acción para el Patrimonio Mundial en América Latina y el Caribe (2014-2024)*, atendiendo las prioridades regionales de "a) Educación, comunicación e información; b) Gestión integral del patrimonio; c) Turismo sostenible en sitios Patrimonio Mundial; y d) Categorías de patrimonio";
6. Desarrollar iniciativas y modelos de apropiación social de los bienes culturales y naturales inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial, acorde con las necesidades de la Región y las características particulares de los Estados Parte;
7. Crear lazos de cooperación entre las comunidades culturales y académicas, para formular alternativas a los retos contemporáneos del Patrimonio Mundial;
8. Propiciar que la educación patrimonial tienda a convertirse en un indicador de educación de calidad, de acuerdo con los parámetros establecidos por ambos organismos acreditadores e Instituciones de Educación Superior.

Quetzil Ibarra /

[Handwritten signature]

Para su implementación, las partes integrarán un comité de trabajo que diseñará una propuesta de acciones a desarrollar en el año 2018, la cual deberá presentarse a los titulares que firman esta carta de intención, para para su análisis, aprobación o ajuste, el 21 de septiembre de 2017.

La firman de conformidad y en expresión de buena voluntad, reunidos en la sede del Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas, Centro Categoría 2 bajo el Auspicio de la UNESCO, ubicada en la Ciudad de Zacatecas, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil diez y siete.



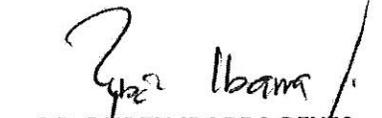
L. EN C. ALEJANDRO TELLO CRISTERNA
Gobernador del Estado de Zacatecas y
Presidente del Consejo de Administración



DR. ANTONIO GUZMÁN FERNÁNDEZ
Rector de la Universidad Autónoma de
Zacatecas "Francisco García Salinas"



LIC. FABIOLA GILDA TORRES RODRÍGUEZ
Secretaria General de Gobierno del
Estado de Zacatecas



DR. RUBEN IBARRA REYES
Secretario General de la
Universidad Autónoma de Zacatecas



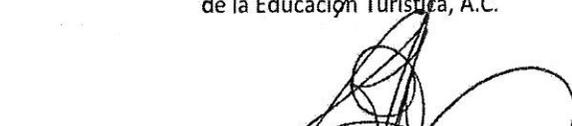
DR. ROBERTO HERNÁNDEZ ORAMAS
Presidente del Consejo para La Acreditación de
Programas Educativos en Humanidades



M. RAFAEL GUTIÉRREZ NIÉBLA
Presidente del Consejo Nacional para la Calidad
de la Educación Turística, A.C.



DR. ARMANDO VILLANUEVA LEDEZMA
Presidente de la Red de Humanidades



DRA. CAROLINA GÓMEZ HINOJOSA
Coordinadora de la Red CONAET



DR. JOSÉ FRANCISCO ROMÁN GUTIÉRREZ
Encargado de la Dirección del Instituto Regional del
Patrimonio Mundial en Zacatecas



EL COLEGIO DE MICHOACAN, A.C.

Presidencia

Of. N° 003/01-19/P
Zamora, Mich., a 9 de enero de 2019

L.C. ALEJANDRO TELLO CRISTERNA
GOBERNADOR DEL ESTADO DE ZACATECAS Y
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO REGIONAL DEL PATRIMONIO MUNDIAL EN ZACATECAS
PRESENTE

Envío a usted un cordial saludo y en el marco de acciones comunes que emprendimos entre el Gobierno a su digno cargo, a través del Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas, y El Colegio de Michoacán A.C., para la conmemoración del 25° Aniversario de la inscripción del Centro Histórico de la Ciudad de Zacatecas en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO, pongo a su consideración la firma una carta de intención para sumar esfuerzos en torno a la formación de capacidades para la conservación del Patrimonio Cultural y Natural de acuerdo con la Convención de 1972, en México, América Central y el Caribe.

Para este propósito, informo a usted que desde el año de 2013 El Colegio de Michoacán impulsó, en el Campus La Piedad, la creación del Laboratorio de Análisis y Diagnóstico del Patrimonio (LADIPA), el cual ha llevado a cabo intervenciones de restauración, conservación e investigación sobre bienes culturales y naturales, además de realizar y promover distintas propuestas de formación en este ámbito. También tengo entendido de los intereses que tiene el personal de LADIPA por fomentar las capacidades de conservación a través de cursos, seminarios y diplomados.

Con el equipo y materiales existentes en el Laboratorio, además del personal del Colegio que está adscrito a este espacio, hay un importante punto de partida para coadyuvar, de manera decisiva, en la gran riqueza patrimonial de nuestro país y las áreas antes mencionadas, donde existen 69 sitios inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial.

Los propósitos de esta carta de intención, de contar con su acertada decisión, son los siguientes:

- A) Atender los aspectos técnicos y científicos del Patrimonio Mundial en la región;
- B) Formar recursos humanos de alto nivel para la conservación del Patrimonio Mundial;



EL COLEGIO DE MICHOCACAN, A.C.

Presidencia

- C) Fortalecer la participación de las comunidades donde se encuentra este tipo de patrimonio, a través de su capacitación para intervención preventiva y técnica; e,
- D) Impulsar el desarrollo integral de las comunidades vinculadas al patrimonio cultural, a través de la gestión y puesta en valor de sus recursos.

Hago llegar a usted un conjunto de acciones, cursos, talleres y diplomados que podemos implementar y ofrecer a quienes participan en los temas del Patrimonio Mundial, desde la fortaleza de acciones comunes que podemos emprender entre ambas instituciones.

En espera de su respuesta, le envío atentos saludos y le expreso el compromiso de nuestra institución de impulsar la importante labor de México en torno al Patrimonio Mundial, en colaboración con el Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas.

Sin más por el momento y agradeciendo su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



Atentamente

José Antonio Serrano Ortega
Dr. José Antonio Serrano Ortega
Presidente

c.c.p. Dr. José Francisco Román Gutiérrez, Director del Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas.



Ayuntamiento de Orihuela

L.C. Alejandro Tello Cristerna

GOBERNADOR DEL ESTADO DE ZACATECAS Y

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL IRPMZ

Orihuela, 10 de abril de 2019

Estimado Sr. Tello:

Además de atentos saludos, comparto con usted que como parte de la fructífera visita que tuvimos el pasado mes de febrero de 2019 en la Ciudad de Zacatecas y su hermanamiento con la Ciudad de Orihuela, Alicante, de la Comunidad de Valencia, España, tuvimos oportunidad de llevar a cabo una sesión de trabajo en el Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas, con el Director José Francisco Román Gutiérrez, en torno al Patrimonio Cultural (Material e Inmaterial) de Orihuela y las alternativas para lograr su inscripción en las Listas del Patrimonio Mundial, de acuerdo con las convenciones que lo rigen.

Como consecuencia del intercambio de ideas y alternativas a seguir, rescato la necesidad de formar especialistas que, desde el servicio público, manejen las metodologías y categorías de la UNESCO y sus convenciones, para elaborar los expedientes técnicos que sustenten el Valor Universal Excepcional de los sitios que pudieran postularse para ese nivel.

Reconociendo la amplia experiencia que México tiene en los temas del Patrimonio Mundial y que cuenta con un Instituto Categoría 2 para fortalecer la aplicación de la Convención de 1972 de la UNESCO, atender la formación de expertos y la colaboración multinacional, planteo a usted la posibilidad de firmar una carta de intención entre Orihuela y el Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas, para desarrollar una agenda de trabajo sobre estos temas.

Pongo a su consideración incluir, entre las primeras acciones, la implementación de un curso en línea sobre la elaboración de expedientes de sitios culturales, lo cual abre excelentes posibilidades para la gestión del Patrimonio Cultural y la conservación a mediano y largo plazo.

Quedo atento a sus comentarios y las posibilidades de dar continuidad a las acciones que de tiempo atrás hemos emprendido para beneficio de Zacatecas y Orihuela.

Un saludo,

D. Emilio Bascuñana Galiano

Alcalde - Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Orihuela

ICOMOS

international council on monuments and sites



Consejo Internacional de Monumentos y Sitios
International Council on Monuments and Sites
Conseil Intenational des Monuments et des Sites
Organismo "A" de UNESCO
ICOMOS MEXICANO, A.C.



Ciudad de México a 28 de marzo de 2019

C. Alejandro Tello Cristerna

Gobernador Constitucional del Estado de Zacatecas

Muy distinguido señor Gobernador Tello,

Al saludarle muy cordialmente, me permito agradecerle que el doctor José Francisco Román Gutiérrez concurriera, en su representación, a la toma de protesta del Consejo Directivo Nacional del ICOMOS Mexicano, el 13 de Marzo del presente año en el Castillo de Chapultepec, su participación en el presidium ha sido excepcional, lo cual vislumbra una importante colaboración entre nuestras honorables instituciones.

El Consejo Directivo del ICOMOS Mexicano, que presido, ha tomado la decisión de recuperar los simposia internacionales. En el mes de Noviembre del año 2019 proponemos realizar el **"Simposium-Taller de la Restauración de Monumentos a la Restauración del Paisaje"**, en la Ciudad de Zacatecas, así como la celebración de entrega del **premio Federico Sescosse** que es el galardón mas importante de la restauración en el país.

Señor Gobernador, solicitamos su apoyo y solidaridad para llevar a buen puerto estas iniciativas, que serán recordadas como las actividades mas importantes en la conservación y restauración del patrimonio cultural de México y de prestigio universal.

Los conferencistas invitados serán del más alto prestigio nacional y mundial, como Pietro Laureano, Presidente de ICOMOS Italia; Mechtild Rössler directora de

Patrimonio Mundial de la UNESCO; Mónica Luengo Vicepresidenta del ICOMOS España; Pierre André Lablaude, restaurador de Versalles e Trianón, Francia; Peter Zumthor, Pritzker de arquitectura y restaurador el Museo Kolumba en Colonia, Alemania; Salvador Aceves del Seminario de Cultura Mexicana, restauró San Juan de Ulúa, Veracruz; Marco Maza restaurador de la Casa de los Azulejos; Gabriel Mérito restaurador de la Casa Rivas Mercado, Ciudad de México; entre otros especialistas.

Las fechas tentativas son: del 13 al 14 de Noviembre realización del Taller de Restauración de Monumentos y Paisaje; el simposium y entrega del premio Federico Secosse del 15 al 16 de Noviembre en el Teatro Fernando Calderón y Beltrán.

Señor Gobernador, estoy seguro que seremos partícipes de este acontecimiento de gran envergadura para la filosofía de la conservación y restauración, si tenemos su venia, podremos trabajar arduamente con el doctor Francisco Román Gutiérrez y con quién Usted nos indique para cristalizar el programa definitivo.

Por otra parte, estoy planteando otros apoyos: del Seminario de Cultura Mexicana, la Universidad Autónoma Metropolitana, Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad de Guanajuato, Instituto Nacional de Antropología e Historia, embajadas de otros países en México, etcétera.

Con aprecio y respeto.



Dr. Saúl Alcántara Onofre
Presidente

c.c.p. Dr. José Francisco Román Gutiérrez, Director del Instituto Regional de Patrimonio Mundial UNESCO, Zacatecas.

Lic. Víctor Rentería López. Jefatura de la Oficina del Gobernador.



ACUERDO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SECRETARÍA DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE (SAMA), A TRAVÉS DE SU SECRETARIO EL DR. VÍCTOR CARLOS ARMAS ZAGOYA, EN LO SUCESIVO DESIGNADA COMO LA “SECRETARÍA”, Y EL INSTITUTO REGIONAL DEL PATRIMONIO MUNDIAL EN ZACATECAS, CENTRO CATEGORÍA 2, BAJO LOS AUSPICIOS DE LA UNESCO, POR MEDIO DE SU DIRECTOR, EL DR. JOSÉ FRANCISCO ROMÁN GUTIÉRREZ, EN LO SUCESIVO DESIGNADO COMO EL “INSTITUTO”, TENIENDO COMO TESTIGO DE HONOR AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE ESE INSTITUTO Y GOBERNADOR DEL ESTADO DE ZACATECAS, EL L.C. ALEJANDRO TELLO CRISTERNA, LOS CUALES SE SUJETARÁN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

D E C L A R A C I O N E S:

1. Declara el “INSTITUTO”:

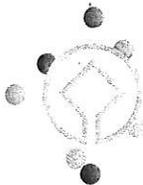
1.1.- Que el Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas fue creado del 6 al 23 de Octubre de 2009, en la Trigésima quinta reunión, en la Resolución 35C/20 de la Conferencia General de La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) desarrollada en París, Francia, como un Centro Categoría 2 auspiciado por la UNESCO.

1.2.- Es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Zacatecas, conforme el artículo 48, fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas.

1.3.- Que el L.C. ALEJANDRO TELLO CRISTERNA Gobernador del Estado de Zacatecas es el presidente de Consejo de Administración del Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas de conformidad con el Artículo 7 inciso b del Acuerdo Enmendado y el Artículo 8 Fracción II de la Ley del Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas.



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura



Juan de Tolosa 831, Centro Histórico
Zacatecas, Zac. C.P. 98000

+52 (492) 924 2339
+52 (492) 924 1910
+52 (492) 924 3342

jfroman@uaz.edu.mx



1.4.- Que de conformidad con el Decreto No. 210, publicado con fecha 25 de noviembre de 2017, que reforma al Artículo 15 de la Ley del Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas, Fracciones I, III y VII, el Director está facultado para Representar al Instituto en la realización de este acuerdo.

1.5.- Que para los efectos legales del presente convenio, se señala como domicilio el ubicado en la calle Juan del Tolosa #831, Colonia Centro, C.P. 98000 en Zacatecas, Zac.

2. Declara la "SECRETARÍA":

2.1.- Que con fundamento en los artículos 25 Fracción XIII; 38 fracciones II, XVI y LXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas, es una Dependencia del Poder Ejecutivo, integrante de la Administración Pública Centralizada y es la encargada de generar las políticas públicas de conservación de los recursos naturales, así como de coordinar a los distintos sectores de la sociedad en materia de agua y medio ambiente.

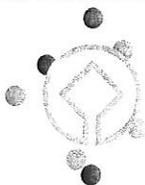
2.2.- Que está representada en este acto por el Secretario el Dr. Víctor Carlos Armas Zagoya, como lo acredita con el nombramiento expedido por el L.C. Alejandro Tello Cristerna, Gobernador del Estado de Zacatecas, expedido en fecha 13 de septiembre de 2016, así mismo tiene la capacidad de llevar a cabo convenios de participación y colaboración con las distintas instituciones y sectores con la finalidad de emprender acciones de cuidado del patrimonio natural.

2.3.- Que jurídicamente puede coordinar, suscribir y dar seguimiento a los Convenios y Acuerdos de Coordinación, que celebran el Ejecutivo del Estado, las Dependencias Federales, Estatales y Municipales, en materia de preservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

2.4.- Que la Secretaría de Agua y Medio Ambiente forma parte de Consejo de Administración del Instituto de conformidad con el Artículo 7 inciso c) del Acuerdo Enmendado y el Artículo 8 Fracción III de la Ley del Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas.



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura



Juan de Tolosa 831, Centro Histórico
Zacatecas, Zac. C.P. 98000

+52 (492) 924 2339
+52 (492) 924 1910
+52 (492) 924 3342

jfroman@uaz.edu.mx



2.5.- Que para todos los efectos legales relacionados con el presente Convenio, señala como su domicilio el ubicado en Edificio F, Circuito Cerro del Gato, Ciudad Administrativa, C. P. 98160 Zacatecas, Zac.

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- “LAS PARTES” acuerdan que el objeto del presente acuerdo operativo es la coordinación entre las partes para la realización del proyecto denominado “Diagnóstico y Seguimiento a la Gestión de Sitios de Patrimonio Natural y Mixto en la Región de México, Centroamérica y el Caribe”, el cual se anexa al presente Acuerdo.

SEGUNDA.- “LAS PARTES” acuerdan que el objetivo del proyecto será desarrollar capacidades que atiendan el Patrimonio Natural y Mixto en la Región de México, Centroamérica y el Caribe para el cumplimiento de la Convención de 1972, en materia de identificación, protección, conservación, gestión y restauración de acuerdo con el modelo de desarrollo sostenible, atendiendo de manera primordial el turismo alternativo y la gestión de riesgos, para que el Instituto Regional de Patrimonio Mundial en Zacatecas, Centro Categoría 2, bajo los auspicios de la UNESCO, impulse y facilite la colaboración en temas de gestión de Patrimonio Natural y Mixto en la Región.

Para lograr esos resultados, se contemplan tres objetivos particulares: 1) Impulsar la gestión de Sitios Patrimonio Natural y Mixto, 2) Generar Condiciones para el desarrollo sostenible en los sitios y 3) Apoyar y consolidar los Planes de Manejo en cada sitio, para evaluar y recomendar acciones de mejoramiento. En cada apartado se describe a detalle las acciones para su cumplimiento (Ver proyecto anexo).

TERCERA.- “LAS PARTES” acuerdan que el seguimiento de acciones será realizado semestralmente, para dar continuidad o reencauzar para el cumplimiento de dicho proyecto.





CUARTA.- “LA SECRETARÍA” asigna al **DR. DANIEL HERNÁNDEZ RAMÍREZ**, adscrito a su personal, para que de tiempo completo preste sus Servicios Profesionales en este proyecto en apoyo al **“INSTITUTO”**, además de pagar sueldos y prestaciones económicas correspondientes al desempeño de sus labores.

QUINTA.- “LA SECRETARÍA” aportará información y datos sobre los recursos naturales en el Estado y los disponibles a nivel nacional.

SEXTA.- “EL INSTITUTO” proporcionará la información y datos relacionados con los sitios Patrimonio Natural y Mixto en México, Centroamérica y el Caribe.

SÉPTIMA.- “EL INSTITUTO” se compromete a proporcionar un espacio laboral adecuado, con los servicios básicos necesarios para que el **DR. DANIEL HERNÁNDEZ RAMÍREZ** pueda desempeñar sus actividades.

OCTAVA.- “LAS PARTES” acuerdan que mientras el presente convenio este vigente, el **DR. DANIEL HERNÁNDEZ RAMÍREZ** debe apegarse a la normatividad actual que regula la actividad del **“INSTITUTO”**.

NOVENA.- “LAS PARTES” manifiestan que la vigencia del presente Acuerdo será por dos años iniciando a partir del 1 de noviembre de 2017, y será susceptible de renovación por periodos semejantes, previo aviso de **“LAS PARTES”** por lo menos con treinta días de anticipación a la fecha de vencimiento.

DÉCIMA.- “LAS PARTES” acuerdan que el presente puede darse por terminado en caso del incumplimiento de alguna de las cláusulas que lo integran, dando aviso por lo menos con treinta días de anticipación para su terminación.

DÉCIMA PRIMERA.- “LAS PARTES” acuerdan que cualquier modificación o adecuación que sufra el presente Acuerdo, se hará por escrito previo acuerdo de las voluntades de los firmantes, en cuyo caso será parte integrante del mismo.

DÉCIMA SEGUNDA.- “LAS PARTES” acuerdan que cualquier situación de tipo laboral del **DR. DANIEL HERNÁNDEZ RAMÍREZ** será resuelto por la **“LA SECRETARÍA”** ante las Instancias jurídicas competentes.





DÉCIMA TERCERA.- “LAS PARTES” acuerdan resolver las controversias que pudieran surgir dentro del cumplimiento del presente instrumento jurídico en amigable composición o en su caso conforme al Código Civil del Estado de Zacatecas, sometiéndose a los tribunales locales del Estado de Zacatecas.

En la Ciudad de Zacatecas, Zacatecas, lo firman en tres ejemplares, para su debida constancia legal, validez y ejecución, a los 6 días del mes de Noviembre del 2017.

DR. VÍCTOR C. ARMAS ZAGOYA

**DR. JOSÉ FRANCISCO ROMÁN
GUTIÉRREZ**

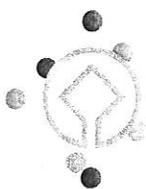
SECRETARIO DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE

DIRECTOR DEL INSTITUTO REGIONAL DEL
PATRIMONIO MUNDIAL EN ZACATECAS

L.C. ALEJANDRO TELLO CRISTERNA

TESTIGO DE HONOR

**PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO REGIONAL DEL
PATRIMONIO MUNDIAL EN ZACATECAS Y GOBERNADOR DEL ESTADO**





Dr. José Francisco Román Gutiérrez
Director del Instituto Regional del Patrimonio Mundial
Centro Categoría 2: México -Centro América - Caribe
P R E S E N T E

Dr. Román Gutiérrez, reciba un cordial saludo

El motivo del presente es compartir con Usted la reciente apertura del programa de posgrado **Maestría en Turismo, Desarrollo y Patrimonio** dentro de la oferta educativa del Campus Guanajuato de la Universidad de Guanajuato, una de nuestras prioridades es atender la problemática derivada del fenómeno turístico en las ciudades históricas en aras de procurar la conservación de nuestro patrimonio y contribuir a la construcción de un turismo sostenible, por lo que considero pertinente establecer una vinculación más estrecha con la institución que usted preside.

Seguro estoy que de establecer mecanismos de colaboración será de utilidad para conseguir una mejor formación de nuestros estudiantes y de las investigaciones sobre los aspectos referidos.

El posgrado comenzó sus actividades el pasado 17 de mayo de 2019, en un marco de entusiasmo y compromiso, de parte de profesores y alumnos, para construir un mundo mejor.

Agradeciendo de antemano la atención, le reitero la mayor de mis consideraciones.

Atentamente

“La verdad os hará libres”

Guanajuato, Gto. Mayo 22 de 2019

Dr. José Eduardo Vidaurri Aréchiga

Coordinador de la Maestría en Turismo Desarrollo y Patrimonio

evarechiga@ugto.mx

Tel 4737352900 ext. 5512

CAMPUS GUANAJUATO
DIVISIÓN DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS

Fraccionamiento 1, Col. El Establo S/N
Guanajuato, Gto., México; C.P.: 36250
Teléfonos: 01 (473) 735 29 00 y 735 29 01, ext. 2962
www.ugto.mx www.dcea.ugto.mx



Convenio de Colaboración entre el Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas, Centro Categoría 2, bajo los auspicios de la Unesco, y la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística

OBJETIVO:

Establecer un convenio de colaboración entre el Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas, Centro Categoría 2, bajo los auspicios de la UNESCO, y la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, con el propósito de sumar esfuerzos en torno a la investigación, difusión, formación y, en general, la conservación del Patrimonio Mundial en México.

CONSIDERANDOS:

- 1.- El Instituto fue creado entre otras funciones para, favorecer la implementación de la Convención de 1972 en la región de México, América Central y el Caribe, con la firme intención de proteger los sitios inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial, aprobada por la UNESCO, como derivado del reconocimiento dado a su Valor Universal Excepcional.
- 2.- La Sociedad es un organismo reconocido como la primera sociedad científica y cultural establecida en el continente Americano, la cual está integrada por un complejo de 55 sociedades regionales y el Órgano Directivo Nacional.
- 3.- A partir de contribuir a la identidad histórica y cultural de México, hay una amplia coincidencia en los objetivos y propuestas del Instituto y la Sociedad, que pueden convertirse en acciones y proyectos para la conservación del Patrimonio Mundial.
- 4.- En relación con el punto anterior, la Sociedad, además de contribuir con el acceso al repositorio de su sede en la Ciudad de México con fines de investigación, difusión y capacitación, se compromete a que todas sus sociedades regionales y el Órgano Directivo Nacional estarán atentas al cuidado y conservación de los Sitios Patrimonio Mundial en México.
- 5.- El Instituto, con los medios a su alcance, impulsará la realización de actividades de capacitación a los integrantes de la Sociedad en torno a la conservación y uso sostenible del Patrimonio Mundial, especialmente a través de talleres, cursos, diplomados, etc.



DR. JOSÉ FRANCISCO ROMÁN GUTIÉRREZ

DIRECTOR DEL INSTITUTO REGIONAL DEL PATRIMONIO MUNDIAL EN ZACATECAS

CENTRO CATEGORÍA 2, BAJO LOS AUSPICIOS DE LA UNESCO

PRESENTE.

Zacatecas, Zac., a 31 de mayo de 2019

Por este medio comparto con Usted, que en las audiencias públicas promovidas por el Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas, celebradas en los municipios zacatecanos que forman parte del Camino Real de Tierra Adentro, inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO, hubo un gran interés de estudiantes y docentes de los planteles de El Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas, tanto por participar en dichas audiencias así como en encontrar alternativas que, prácticamente, puedan contribuir a la capacitación de personas y comunidades en el cuidado y conservación del Patrimonio Mundial.

En virtud de esas consideraciones, propongo a Usted establecer un convenio de colaboración entre El Colegio de Bachilleres de Zacatecas y el Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas, para sumar esfuerzos e impulsar alternativas de formación en línea, con el propósito de ampliar el compromiso de la sociedad en preservar tan importantes bienes culturales y naturales. El Colegio cuenta con personal calificado para el manejo de plataformas digitales y diseño pedagógico necesarios para opciones de este tipo.

Coincidimos con la visión planteada en las audiencias públicas en torno al papel que cumple el Patrimonio Mundial en el desarrollo sostenible, siendo la educación una de las principales alternativas para ese resultado.

En espera de su respuesta, le envío cordiales saludos.



ATENTAMENTE

COLEGIO DE BACHILLERES
DEL EDO. DE ZACATECAS
LIC. JUAN ANTONIO RUIZ GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES

C.c.p. L.C. Alejandro Tello Cristerna, Gobernador del Estado de Zacatecas y Presidente del Consejo de Administración del Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas.